

## INFORME DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA ARCHIVOS

### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“Adquisición de Estanterías Metálicas para Archivos”.

### 2. ANTECEDENTES

El artículo 350 de la Carta Superior del Estado establece que *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

El 5 de diciembre de 2020 se llevaron a cabo las elecciones mediante votación universal, directa y secreta, siendo proclamado los resultados de los ganadores de Máximas Autoridades y representantes del Órgano Colegiado Superior el 9 de diciembre mediante Resolución del Tribunal Electoral No. TE-TELETRABAJO-2020-020 y Resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-022 respectivamente.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de fecha 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral declaró a los ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes; y el 22 de diciembre de 2020 en sesión No. 30, el Tribunal Electoral procedió a levantar las actas y nombrar a los ganadores de los comicios realizados el 5 de diciembre de 2020.

Mediante resolución RPC-SE-26-No.178-2020 EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar la institucionalización de la Universidad de las Artes (UARTES) con base en el informe de pertinencia IG-DGUP-CES-12-43-2020, de 31 de diciembre de 2020, remitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y en consideración a que la Comisión Gestora, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Creación de la referida Universidad, cesa en sus funciones el 31 de diciembre de 2020.

A través de memorando Nro. UA-SAD-2021-009-M, con fecha del 28 de enero de 2021, la Secretaría Administrativa solicitó a las áreas, se presente un cronograma detallado de cumplimiento de las tareas que corresponden al proceso documental de los archivos de gestión que se encuentran en cada una de las áreas, incluyendo la clasificación, digitalización, elaboración de inventarios y, de ser el caso, transferencia de los archivos a la DIGEDA.

La Secretaría Administrativa reitera con fecha 15 de junio de 2021 en su Memorando Nro. UA-SAD-2021-113-M a las áreas bajo su dependencia, la presentación de un cronograma de trabajo detallado para cumplimiento del proceso documental.

Con Memorandos Nro. UA-SAD-DIGEDA-2022-0016-M, 0017-M, 0018-M, 0019-M y 0020-M de fecha 31 de enero de 2022, la Dirección de Gestión Documental y Archivo (DIGEDA) solicita a las áreas de la Secretaría Administrativa el estado del avance de sus procesos documentales acorde al cronograma planteado respectivamente.

### 3.-JUSTIFICACIÓN

La Regla Técnica Nacional para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos, nos demanda a tener en cuenta algunas consideraciones, entre ellas las relacionadas a mobiliario; establecidas en su Art. 55 Adecuación de espacios y dotación de mobiliario (...)

*“2) Mobiliario: La estantería metálica deberá estar anclada al piso, con una altura máxima de 2.20 m incluida la balda superior (techo), la bandeja inferior de la estantería deberá tener mínimo 0.10 m de distancia en relación al suelo, para evitar daños por inundaciones. En el caso de requerir racks o similares deberán incorporarse mecanismos de acceso para la manipulación de los documentos.*

*3. Ubicación del mobiliario: Las estanterías deberán estar ubicadas a una distancia mínima de 0.20 m en relación a la pared. El espacio de circulación entre estanterías tendrá una distancia de 0.70 a 0.90 m para facilitar el acceso, considerando un corredor central de mínimo 1.20 m.”*

En aras de cumplimiento con la normativa legal vigente y la aplicación de medidas preventivas y correctivas a través de mecanismos y actividades que permitan la preservación y conservación del acervo documental, la Dirección de Gestión Documental y Archivo DIGEDA requiere adquirir estanterías para ser instaladas en los espacios destinados para el almacenamiento de los documentos denominado Archivo Central. Esto responde también al crecimiento documental y las transferencias primarias previstas de las unidades administrativas, causa imprescindible para dotar al espacio del Archivo Central que actualmente no cuenta con dicho mobiliario para mantener a salvo su información.

El descuido, la desorganización y el amontonamiento de la documentación pueden producir graves daños, sumados a condiciones ambientales inadecuadas dentro de los archivos. Por lo tanto, es necesario e indispensable la adquisición de este tipo de bienes que están en concordancia con las técnicas archivísticas y documentales, cuyo propósito es el conservar a largo plazo la memoria patrimonial de la Universidad de las Artes.

### 4.-ALCANCE

El proceso tendrá como alcance la “Adquisición de Estanterías Metálicas para Archivos”, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan en el numeral 9 del presente informe de necesidad.

### 5.-OBJETIVO GENERAL

Dotar al Archivo Central de la Universidad de las Artes de mobiliarios necesarios y apropiados acorde a las normativas que exige la Archivística local como es la Regla Técnica Nacional que permite una mejor preservación y conservación documental de los repositorios.

### 6.-MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará mediante Catálogo Electrónico con sujeción a lo previsto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### 7.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Contar con los mobiliarios adecuados para una apropiada preservación y conservación documental.
- ✓ Proveer de mobiliarios suficientes para la recepción de las transferencias documentales y asegurar así al buen mantenimiento del acervo documental resguardados en el Archivo Central de la Universidad de Las Artes.

## 8.-PRODUCTOS ESPERADOS

Orden	Detalle	Cantidad	P.Unitario	Total
1	Estantería Metálica (2000mm alto x 1050mm ancho x 400mm de fondo)	50	103,52	<b>5.176</b>

## 9.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 9.1.- ESTANTERÍA METÁLICA (2000MM ALTO X 1050MM ANCHO X 400MM DE FONDO)

**CPC: 381401911**

ADMINISTRACIÓN DE LA  
ORDEN DE COMPRA

La entidad contratante deberá: - Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción del bien y entregar el acta al proveedor. - Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. - Verificar que los bienes entregados cumplan con las medidas señaladas en la presente ficha. - La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. - El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

CONDICIONES DE  
ELABORACIÓN DEL BIEN

- Los materiales empleados en la fabricación deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. - El proveedor garantizará la resistencia de sujeción entre todas las partes de metal, respetando su acabado en calidad y estética. - Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado de las piezas, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuario - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas - La materia prima será exclusivamente de origen nacional. - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de fabricación de estanterías por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera

fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado. - En la cara inferior de alguna de las bandejas de la estantería metálica se deberá colocar una placa de aluminio, la cual debe estar impresa con los datos y contacto del proveedor. - Cada pieza deberá estar envuelta en embalaje plástico transparente y que se distinga claramente

#### CONDICIONES DE ENTREGA

· El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los bienes a la entidad contratante. · Los bienes deberán estar debidamente empacados para su transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega. · La entidad contratante designará a uno o varios profesionales afines al presente objeto de contratación, quienes verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas previo a la recepción de los bienes. · El personal de la entidad contratante que reciba los bienes verificará que cada una de las unidades cumplen con las especificaciones establecidas en la presente ficha.

#### DISEÑO

Medidas de la estantería en mm: Altura Total: 2000 mm Ancho: 1050 mm Fondo o profundidad: 400 mm Especificaciones técnicas tablero: Estantería con 6 bandejas autorregulables Parantes en ángulo ranurado de mínimo 2mm de espesor para poder regular las bandejas a las necesidades institucionales Las bandejas deben estar hechas en tol negro de 9mm, con sus respectivos refuerzos Estructura: Junta entre angulares y bandejas será por medio de pernos o ganchos La soldadura a aplicar será suelda MIG Resistencia a los golpes y a la inocuidad En los extremos de los angulares deberá colarse regatones exteriores/PVC de alta resistencia Acabado: Angulares y bandejas deberán pintarse con pintura en polvo electrostática, color a elección de la entidad contratante Regatones exteriores/PVC de alta resistencia y antideslizante Regatones de color negro Toda la estructura recibirá tratamiento de alta calidad contra la corrosión

#### FORMA DE PAGO

Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: · Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. · Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden

	de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
GARANTÍAS	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación.
MATERIALES	Angulares en acero ranurado de mínimo 2mm de espesor Junta entre angulares y bandejas será por medio de pernos o ganchos La soldadura a aplicar será suelda MIG Regatones exteriores/PVC de color negro de alta resistencia y antideslizante
REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Factura emitida por el proveedor catalogado</li> <li>· Copia de factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales</li> <li>· Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante</li> <li>· Copia de la orden de compra</li> <li>· Comprobante de pago del IESS donde conste el personal.</li> </ul>
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El plazo para la entrega del bien será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).</li> <li>· Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.</li> <li>· Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</li> <li>· En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.</li> <li>· El</li> </ul>

proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada. - La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá realizar visitas técnicas al proveedor para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien.

#### 10.-PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para Adquisición de las 50 estanterías metálicas por Catálogo Electrónico es de **USD \$5.176,00** (Cinco mil cientos setenta y seis CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA).

Orden	Detalle	Cantidad	P.Unitario	Total
1	Estantería Metálica (2000mm alto x 1050mm ancho x 400mm de fondo)	50	103,52	5.176,00

#### 11.-FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará 100% contra entrega de los bienes objeto de la presente contratación, previo informe favorable del administrador del contrato, suscripción del acta de entrega recepción definitiva, y la factura correspondiente por parte del contratista

#### 12.LUGAR DE ENTREGA

Edificio Ex SRI

Dirección: 10 de Agosto Nro.236 entre Pichincha y Pedro Carbo.

Horario: De lunes a viernes de 8:00 A.M. A 17:00 P.M

Responsable de la Recepción: Deiker Aguilera Pérez

**Atentamente,**

---

**Elaborado por**

DEIKER AGUILERA PÉREZ  
Asistente Técnico de Archivo

---

**Aprobado por**

Clara Ordoñez Loor  
Directora de Gestión Documental y  
Archivo (E)

Guayaquil, 13 de Julio de 2022.